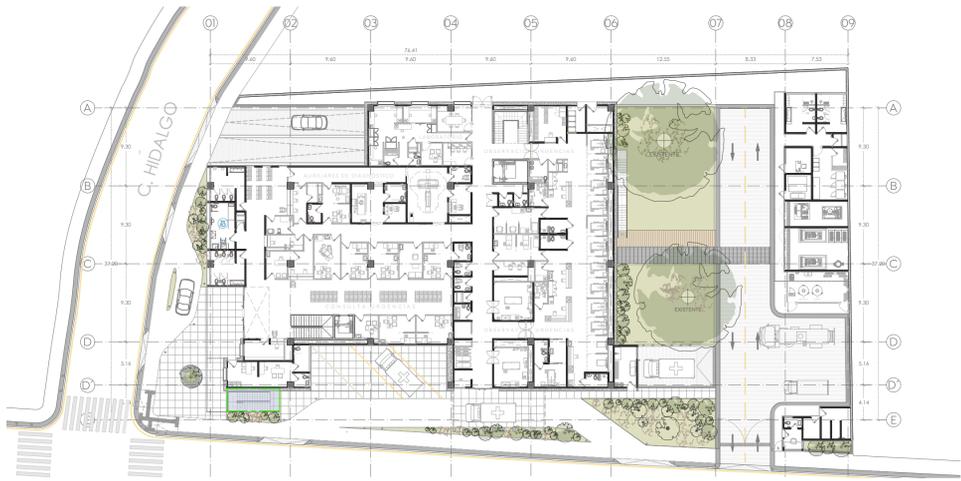


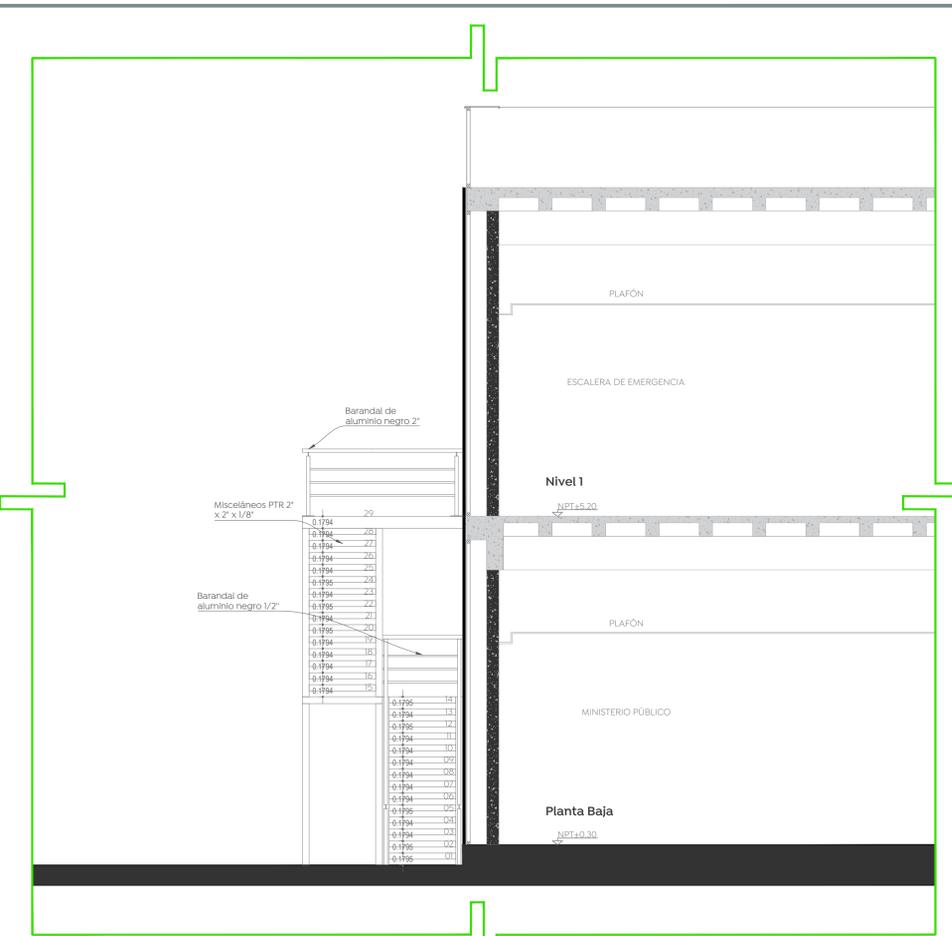
### ESCALERAS SERVICIO 03

Cruz Verde Sur  
Esc. 1:15



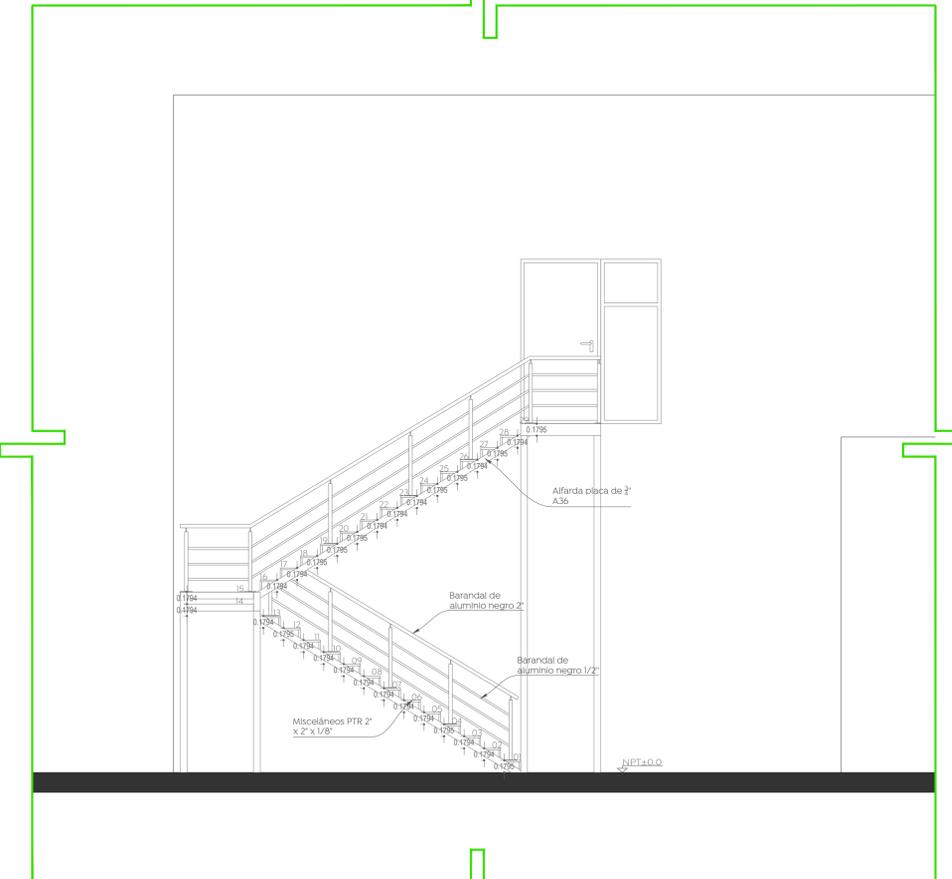
### Planta Baja Arquitectónica

Cruz Verde Sur  
Sin Escala



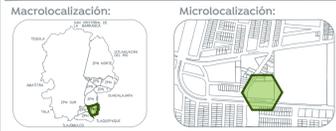
### ESCALERAS SERVICIO 03

Sección A-A'  
Esc. 1:50



### ESCALERAS SERVICIO 03

Sección A-A'  
Esc. 1:50



#### Especificaciones:

##### Simbología arquitectónica

- Eje arquitectónico
- Carga indicada en unidades según plano
- Muro estructural o de carga según cálculo
- Muro (Ver detalles en plano de acabados)
- Ventana
- Malla céntrica
- Líneas e indicadores de proyección
- Líneas de corte
- Línea de sección arquitectónica consecutiva
- Corte por fachada / Indica plano de referencia
- Indica tipo de detalle
- Indica número de detalle
- Indica plano de ubicación-referencia
- Indica alinear a pisos
- Indica altura a partir de piso terminado
- Según muestra aprobada
- Indica cambio de nivel de piso
- Indica cambio de nivel de plafón
- Indica inicio de pendiente
- Indica fin de pendiente
- Indicador específico
- Indicador de área o zona
- Indicador múltiple

##### Texto 01

- Indica título general, detalle consecutivo o referencia gráfica.
- Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.
- Indica escala de representación gráfica.
- Indicador de nivel en planta y en alzado
- Indica nivel de baseta slaba
- Indica nivel de baseta sanitaria
- Indica nivel de relleno
- Indica nivel topa de lecho de estructura
- Indica nivel topa de concreto
- Indica nivel de piso terminado
- Indica nivel de acotada terminado
- Indica nivel de plafón
- Indica nivel de arrastre
- Indica nivel de tapa de registro
- Indica nivel de prest.
- Indica nivel de muro
- Indica nivel de jardín
- Indica nivel de guarnición
- Indica nivel de resante en valdada

##### Alcances del proyecto:

- A. Rehabilitación de reja y muros perimetrales existentes.
- B. Rehabilitación de muros y plafones de edificios existentes.
- C. Rehabilitación de cancha de usos múltiples
- D. Remodelación de servicios sanitarios
- E. Rehabilitación de herrería
- B. Sustitución de pisos
- C. Construcción de muros perimetrales en coincidencias
- D. Construcción de escalera
- E. Construcción de taller de cocina
- F. Construcción de huerto urbano
- G. Construcción de salón de usos múltiples
- H. Construcción de área lúdica al exterior
- I. Construcción de anexo en edificio principal

##### CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escaleras o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del estatus resultante de la auditoría con respecto al NPI. En caso de que las escaleras tengan un pendiente no mayor a 10% y las rampas resultantes una pendiente máxima del 12% en sus tramos, a sus cambios no más de 90° en un tramo de 6m máx.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desarrollo antes de comenzar cualquier trabajo.

##### CONSIDERACIONES GENERALES

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
- Cuando se coten y dimensionen las construcciones para evitar ser generadas y se sustentarán los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, referencias a las recomendaciones estructurales y por parte del proveedor.
- Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación diferente (sistema inglés).
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/8" en algunas partes vitales por errores humanos, después de haberse comprometido las trayectorias espaciales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada punto, pudiendo tener abstracciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avizadas por el supervisor en conjunto con la supervisión.
- La contratista, al ser autorizada y contratada, deberá verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de estos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado de obra para la ejecución correcta para tener la correcta ejecución del proyecto.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien autoriza (supervisión, residente, contratista, P.C.) asumiendo el departamento de proyectos de manera responsable con modificaciones acordadas en obra. No se permite la interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:  
 Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:

Circulaciones\_Planta baja\_ Escaleras de servicio 03

No. Contrato:

DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:

Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:

Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:

Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha: Septiembre 2023

Escala: Indicada

Acotaciones: cm Clave: CIR-03

Revisión: -